

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LOS TRÁMITES Y PROCESOS DE INVERSIÓN EN COLOMBIA.

Selección #: CO-T1496-P001

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: COLOMBIA

Sector: INT

Financiación - TC #: ATN/OC-17357-CO

Proyecto #: CO-T1496

Nombre del TC: *Apoyo para Implementar las Políticas de Exportación de Servicios y de Facilitación del Comercio y la Inversión de Colombia*

Descripción de los Servicios:

El objetivo del servicio de consultoría es realizar un mapeo del paso a paso¹ que el inversionista extranjero debe llevar a cabo para establecer y operar una inversión en Colombia, describiendo los procesos necesarios para su establecimiento en el país². Este mapeo se debe realizar para los sectores y subsectores de la agroindustria, manufacturas y servicios identificados por ProColombia³. Una vez realizada la identificación de los procesos existentes dentro de un proyecto de inversión, se seleccionarán⁴ tres procesos principales a analizar en profundidad. Este análisis deberá incluir:

- Mapeo de todas las formalidades (trámites, permisos, certificados, inspecciones, vistos buenos, etc.) que cada una de las respectivas agencias públicas y privadas debe cumplir en los tres procesos seleccionados. Esta información debe incluir la referencia explícita a la ley, decreto, reglamento o normativa de cualquier carácter que sustente la intervención de dicha agencia.
- Análisis detallado del flujo de trabajo de cada formalidad e identificación de principales cuellos de botella.
- Estimación y análisis de los costos que supone para el inversionista - en tiempo, dinero, divisas dejadas de traer al país, empleos dejados de generar-, cada proceso de inversión y trámite actual.
- Comparar los flujos de los procesos, trámites y costos para el inversionista con una mejor práctica internacional.
- Con base en el anterior análisis: i) identificar aquellos subprocesos y formalidades que deberían ser susceptibles de eliminación, modificación, o simplificación con miras a hacer más eficiente el/los procesos; ii) presentar una propuesta de las medidas necesarias para lograr dicha simplificación, en conjunto con los ajustes a los marcos legales y/o administrativos que serían necesarios, y iii) medir el impacto de la simplificación propuesta para los costos de los inversionistas.

¹ Implica identificar todos los pasos que debe hacer un inversionista extranjero desde que piensa en Colombia como lugar de inversión hasta que efectivamente inaugura su planta o empresa.

² En el contexto de la VUI, los procesos son el conjunto de trámites e interacciones que un usuario debe realizar para cumplir con un objetivo, por ejemplo: el registro y apertura de su empresa.

³ <https://www.inviertaencolombia.com.co/sectores.html>

⁴ Esta selección será propuesta por el consultor con base en criterios objetivos (cuellos de botellas existentes, doing business, encuestas a inversores, sectores estratégicos, u otros)

[Enlace al documento TC: Apoyo para implementar las políticas de exportación de servicios y de facilitación del comercio y la inversión de Colombia. CO-T1496.pdf](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 02/17/2020 (5:00 PM Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría (“los servicios”) incluyen”):

Descripción detallada de los servicios requeridos:

- **Mapeo del flujo de los procesos de establecimiento y operación de una inversión extranjera directa en Colombia.** Este mapeo se debe realizar para los sectores y subsectores de la agroindustria, manufacturas y servicios identificados por ProColombia y deberá incluir:
 - **Alcance institucional:** Identificación de todas las agencias, públicas⁵ y privadas, que participan en el proceso de establecimiento y operación de una inversión en Colombia.
 - **Alcance del proceso:** Identificación y descripción del flujo de los procesos relacionados con el establecimiento y operación de una inversión en el país.
 - **Propuesta de priorización:** Proponer tres procesos de inversión principales a ser analizados en detalle. Esta priorización de procesos deberá responder a: i) información revisada por los consultores, ii) socialización de la propuesta con grupo focal de inversionistas y diversos agentes implicados, iii) análisis de ProColombia, MinCIT y BID teniendo en cuenta el tipo de IED de eficiencia que se quiere atraer. *Esta priorización de procesos de inversión será el principal insumo para la identificación de los procesos, trámites y agencias que se vincularán a la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), en su primera etapa.*
- **Análisis detallado de tres procesos de inversión.** Este análisis deberá incluir:
 - **Alcance de las formalidades a mapear:** Mapeo detallado de todas las formalidades (trámites, permisos, certificados, inspecciones, vistos buenos, etc.), que cada una de las respectivas agencias públicas y privadas debe cumplir en los tres procesos de inversión seleccionados. Esta información debe incluir la referencia explícita a la ley, decreto, reglamento o normativa de cualquier carácter que sustente la intervención de dicha agencia. Para presentar esta información, elaborar una matriz, detallando por cada formalidad identificada:
 - Flujo de trabajo detrás de cada formalidad: incluyendo tiempos, dependencia interinstitucional, perfiles de las personas involucradas en el trámite, entre otros.
 - Características del trámite: tipo (aduanero, zona franca, municipal, salud, ambiental, etc), manual o electrónico, disponibilidad de la información sobre el trámite (idiomas disponibles), etc.
 - Numero de requisitos a cumplir por parte del inversor extranjero para el trámite.
 - Instituciones implicadas
 - Principales cuellos de botella

⁵ Debe incluir entidades como Ministerios, entidades reguladoras, entidades que ejercen papel de vigilancia y control, gobernaciones, alcaldías, cámaras de comercio, zonas francas, parques industriales, embajadas, entre otros.

- Análisis del estado de madurez tecnológico, institucional y de recursos humanos de las instituciones públicas involucradas.
 - Estimación y análisis de los costos que supone para el inversionista - en tiempo, dinero, divisas dejadas de traer al país, empleos dejados de generar-, cumplir con cada formalidad actual.
- **Alcance de la optimización de los procesos de inversión:** Comparar los flujos de los procesos, trámites y costos para el inversionista con una mejor práctica internacional. Con base en las mejores prácticas y el análisis detallado de los procesos de inversión:
- Identificar aquellos subprocesos y formalidades que deberían ser susceptibles de eliminación, modificación, o simplificación con miras a hacer más eficiente el proceso de inversión.
 - Presentar una propuesta de optimización de los procesos de inversión, incluyendo: (i) recomendaciones específicas sobre los ajustes y modificaciones requeridos, (ii) ajustes a los marcos legales y/o administrativos que serían necesarios, (iii) intervenciones necesarias en materia de digitalización, gestión del cambio, recursos humanos y tecnológicos, e infraestructura.
 - Medir el impacto de la simplificación propuesta para los costos de los inversionistas, tiempos, volúmenes de atracción y mejora en los rankings del *Doing Business*.

Calendario de Entregables		
Entregables		Plazo de Presentación
Entregable 1	Plan de trabajo y cronograma con las actividades y tiempos de ejecución requeridos para cumplir con el objeto contractual	Hasta 05 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 2	Mapeo del flujo de los procesos de establecimiento y operación de una inversión extranjera directa en Colombia, con todas sus subactividades descritas.	Hasta 40 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 3	Análisis detallado de tres procesos de inversión, con todas sus subactividades descritas.	Hasta 80 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 4	Informe preliminar de toda la consultoría, que incluya todos los entregables previos.	Hasta 100 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 5	Informe final de la consultoría.	Hasta 120 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Alejandra Villota y Ana

Arias mariavil@iadb.org y aarias@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo
Sector de Integración y Comercio – División de Comercio e Inversión
Atención: *Alejandra Villota, Ana Arias*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: (571)325-7019

Email: mariavil@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LOS TRÁMITES Y PROCESOS DE INVERSIÓN EN COLOMBIA (Fase I)

COLOMBIA

ATN/OC-17357-CO

CO-T1496

<https://convergence.iadb.org/Operation/CO-T1496>

APOYO PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS Y DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN DE COLOMBIA

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. La contribución de la inversión extranjera directa (IED) al crecimiento económico de Colombia de los últimos años ha sido notable; se ha convertido en un pilar central de la economía, una fuente de recursos que complementan la inversión nacional, generando nuevos puestos de trabajo y nuevas oportunidades para alcanzar mayores niveles de desarrollo.
- 1.2. Sin embargo, después de una década con tendencia creciente, a partir de la segunda mitad de 2014, se presentó una disminución significativa de las entradas de IED principalmente debido a la caída de los precios del petróleo y, desde el 2016 en adelante, los flujos apenas crecen marginalmente. Por otro lado, buena parte de los flujos de IED que recibe el país, que ascendieron a US \$14.000 M en 2017, están concentrados en actividades extractivas de bajo valor agregado o en la búsqueda del mercado local, que no permiten desarrollar todos los beneficios relacionados con la IED, como la transferencia de tecnología de punta, de mejores prácticas gerenciales, una mayor productividad y, sobre todo, una mayor participación del país en las cadenas globales de valor (CGV).
- 1.3. La nueva política de atracción de la inversión extranjera en Colombia busca atraer inversión orientada a buscar la eficiencia productiva. Este tipo de inversión tiene el mayor potencial transformador, no sólo por la transferencia de tecnología y conocimientos, sino también por su capacidad para diversificar la economía insertándola en las CGV. Es decir, busca la eficiencia en la productividad y, también, está orientada a la exportación.
- 1.4. Este tipo de inversión está estrechamente ligada y es vulnerable a los vaivenes de la competitividad, es decir, a la capacidad de ofrecer condiciones para que las empresas puedan invertir, desarrollarse y crecer en el territorio nacional. En los últimos años la competencia a nivel global por atraer este tipo de inversión se ha venido intensificando significativamente. Mundialmente se está experimentando un incremento significativo en la competencia por la atracción y retención de inversión de eficiencia. Cada vez con más frecuencia, los países introducen nuevas medidas y estrategias agresivas para lograr exitosamente esta tarea. Esta difícil coyuntura demanda redoblar esfuerzos para mejorar la calidad de las instituciones, así

como la implementación de medidas de facilitación y simplificación de trámites, requisitos y procedimientos relacionados con la instalación y operación de las empresas en el país.

- 1.5. En este sentido, las acciones orientadas a promover y consolidar el posicionamiento de Colombia en la economía internacional y, en particular, las dirigidas a ofrecer servicios integrales y de valor agregado al inversionista, simplificando, agilizando y haciendo más transparentes sus procesos de inversión y reinversión, son un pilar central de nueva política comercial del país.
- 1.6. Sin embargo, en Colombia, los costos de transacción, determinantes para la toma de decisión de los inversionistas, son superiores a la media regional. En Colombia, el número de horas promedio que toma completar un trámite es 7.4, superior al promedio de ALC, que es 5.4 horas. Además, uno de cada cuatro trámites requiere al menos tres interacciones para su resolución. Para establecer una inversión en el país, los inversionistas deben realizar entre 7 y 10 trámites transversales en diferentes entidades. Estos se multiplican en el caso de aquellos proyectos en sectores altamente regulados, siendo necesario involucrar a otras entidades del Estado tanto a nivel central como regional. Según el Doing Business Report (DBR) 2019, Colombia ha venido deteriorando su posición en procesos críticos para la IED: (i) para la apertura de empresas, son necesarios mínimo 8 trámites y 11 días (promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) 4 trámites y 9 días); (ii) para obtener permisos de construcción se requieren 13 trámites y 132 días (OCDE: 12 trámites y 153 días); y (iii) para el registro de propiedades se requieren 7 trámites y 15 días (OCDE: 4 trámites y 20 días). Esta multiplicidad de interlocutores en el proceso de establecimiento, así como la diversidad en los trámites y procedimientos puede representar ineficiencias para el inversionista y para que su inversión entre en operación.
- 1.7. En el contexto anterior, siguiendo a los ejemplos exitosos de países como Estonia, Singapur, Dubái o Costa Rica, y en el marco de la preparación de la operación de préstamo CO-L1241, se realizó un estudio para analizar la viabilidad de implementar un sistema de ventanilla única de inversión (VUI) en Colombia, que permita simplificar y centralizar los trámites relacionados con el establecimiento de una inversión o reinversión, alcanzando el mayor nivel de articulación institucional a nivel nacional y regional necesaria para facilitar la llegada de IED no minero-energética al país. Las principales conclusiones del análisis describen que, dados los principales inhibidores que presenta el país respecto al proceso de inversión, la VUI tiene un alto potencial de convertirse en una herramienta efectiva de facilitación de las inversiones.
- 1.8. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT) y ProColombia, con el acompañamiento técnico del BID, diseñarán e implementarán una VUI, entendida como una plataforma digital, que permite que los inversores interactúen por medio de un punto único con las entidades de gobierno para obtener información y realizar trámites. Como punto de partida de este proyecto, se requiere realizar un diagnóstico y mapeo realista de los trámites, procesos de inversión y de las entidades vinculadas a estos procesos.

1. Objetivos

- 2.1. El objetivo de la consultoría es realizar un mapeo del paso a paso¹ que el inversionista extranjero

¹ Implica identificar todos los pasos que debe hacer un inversionista extranjero desde que piensa en Colombia como lugar de inversión hasta que efectivamente inaugura su planta o empresa.

debe llevar a cabo para establecer y operar una inversión en Colombia, describiendo los procesos necesarios para su establecimiento en el país². Este mapeo se debe realizar para los sectores y subsectores de la agroindustria, manufacturas y servicios identificados por ProColombia³. Una vez realizada la identificación de los procesos existentes dentro de un proyecto de inversión, se seleccionarán⁴ tres procesos principales a analizar en profundidad. Este análisis deberá incluir:

- 2.1.1. Mapeo de todas las formalidades (trámites, permisos, certificados, inspecciones, vistos buenos, etc.) que cada una de las respectivas agencias públicas y privadas debe cumplir en los tres procesos seleccionados. Esta información debe incluir la referencia explícita a la ley, decreto, reglamento o normativa de cualquier carácter que sustente la intervención de dicha agencia.
- 2.1.2. Análisis detallado del flujo de trabajo de cada formalidad e identificación de principales cuellos de botella.
- 2.1.3. Estimación y análisis de los costos que supone para el inversionista - en tiempo, dinero, divisas dejadas de traer al país, empleos dejados de generar-, cada proceso de inversión y trámite actual.
- 2.1.4. Comparar los flujos de los procesos, trámites y costos para el inversionista con una mejor práctica internacional.
- 2.1.5. Con base en el anterior análisis: i) identificar aquellos subprocesos y formalidades que deberían ser susceptibles de eliminación, modificación, o simplificación con miras a hacer más eficiente el/los procesos; ii) presentar una propuesta de las medidas necesarias para lograr dicha simplificación, en conjunto con los ajustes a los marcos legales y/o administrativos que serían necesarios y iii) medir el impacto de la simplificación propuesta para los costos de los inversionistas.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. El equipo de consultores deberá ser un equipo multidisciplinario, que deberá efectuar un detallado relevamiento, revisión y análisis del proceso, trámites y principales entidades que participan en el proceso de establecimiento y operación de una inversión extranjera en Colombia y sus principales cuellos de botella, para formular propuesta de simplificación y optimización de trámites, así como presentar recomendaciones para la priorización de entidades y trámites a vincularse a la VUI.
- 3.2. El equipo de consultores deberá construir flujogramas de procesos de alta calidad con base en metodologías estándares y previamente acordadas con el BID.
- 3.3. El equipo de consultores deberá revisar bibliografía, informes y estudios previos sobre la materia, consultar fuentes de datos del país, así como fuentes de datos internacionales. El equipo de

² En el contexto de la VUI, los procesos son el conjunto de trámites e interacciones que un usuario debe realizar para cumplir con un objetivo, por ejemplo: el registro y apertura de su empresa.

³ <https://www.inviertaencolombia.com.co/sectores.html>

⁴ Esta selección será propuesta por el consultor con base en criterios objetivos (cuellos de botellas existentes, doing business, encuestas a inversores, sectores estratégicos, u otros)

consultores deberá estar familiarizado con estas fuentes de información.

- 3.4. El equipo de consultores deberá sostener reuniones con los principales actores involucrados, incluido el sector privado, para validar los hallazgos y cuellos de botella identificados.
- 3.5. El equipo de consultores deberá efectuar los ajustes y complementos que sean eventualmente requeridos a cada uno de los entregables por parte del BID o el MinCIT y presentar el documento final de la consultoría.
- 3.6. Adicionalmente, el equipo de consultores deberá celebrar videoconferencias y reuniones (físicas o telefónicas) cuando sea necesario para recabar información y mantener informadas a las contrapartes, según sea requerido por el MinCIT, ProColombia y el BID.

4. **Actividades Clave**

La firma consultora deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- 4.1. **Mapeo del flujo de los procesos de establecimiento y operación de una inversión extranjera directa en Colombia.** Este mapeo se debe realizar para los sectores y subsectores de la agroindustria, manufacturas y servicios identificados por ProColombia y deberá incluir:

- 4.1.1. **Alcance institucional:** Identificación de todas las agencias, públicas⁵ y privadas, que participan en el proceso de establecimiento y operación de una inversión en Colombia.

- 4.1.2. **Alcance del proceso:** Identificación y descripción del flujo de los procesos relacionados con el establecimiento y operación de una inversión en el país.

- 4.1.3. **Propuesta de priorización:** Proponer tres procesos de inversión principales a ser analizados en detalle. Esta priorización de procesos deberá responder a: i) información revisada por los consultores, ii) socialización de la propuesta con grupo focal de inversionistas y diversos agentes implicados, iii) análisis de ProColombia, MinCIT y BID teniendo en cuenta el tipo de IED de eficiencia que se quiere atraer. *Esta priorización de procesos de inversión será el principal insumo para la identificación de los procesos, trámites y agencias que se vincularán a la VUI, en su primera etapa.*

- 4.2. **Análisis detallado de tres procesos de inversión.** Este análisis deberá incluir:

- 4.2.1. **Alcance de las formalidades a mapear:** Mapeo detallado de todas las formalidades (trámites, permisos, certificados, inspecciones, vistos buenos, etc.), que cada una de las respectivas agencias públicas y privadas debe cumplir en los tres procesos de inversión seleccionados. Esta información debe incluir la referencia explícita a la ley, decreto, reglamento o normativa de cualquier carácter que sustente la intervención de dicha agencia. Para presentar esta información, elaborar una matriz, detallando por cada formalidad identificada:

⁵ Debe incluir entidades como Ministerios, entidades reguladoras, entidades que ejercen papel de vigilancia y control, gobernaciones, alcaldías, cámaras de comercio, zonas francas, parques industriales, embajadas, entre otros.

- i. Flujo de trabajo detrás de cada formalidad: incluyendo tiempos, dependencia interinstitucional, perfiles de las personas involucradas en el trámite, entre otros.
- ii. Características del trámite: tipo (aduanero, zona franca, municipal, salud, ambiental, etc), manual o electrónico, disponibilidad de la información sobre el trámite (idiomas disponibles), etc.
- iii. Numero de requisitos a cumplir por parte del inversionista extranjero para el trámite.
- iv. Instituciones implicadas
- v. Principales cuellos de botella
- vi. Análisis del estado de madurez tecnológico, institucional y de recursos humanos de las instituciones públicas involucradas.
- vii. Estimación y análisis de los costos que supone para el inversionista - en tiempo, dinero, divisas dejadas de traer al país, empleos dejados de generar-, cumplir con cada formalidad actual.

4.2.2. Alcance de la optimización de los procesos de inversión: Comparar los flujos de los procesos, trámites y costos para el inversionista con una mejor práctica internacional. Con base en las mejores prácticas y el análisis detallado de los procesos de inversión:

- i. Identificar aquellos subprocesos y formalidades que deberían ser susceptibles de eliminación, modificación, o simplificación con miras a hacer más eficiente el proceso de inversión;
- ii. Presentar una propuesta de optimización de los procesos de inversión, incluyendo: (i) recomendaciones específicas sobre los ajustes y modificaciones requeridos, (ii) ajustes a los marcos legales y/o administrativos que serían necesarios, (iii) intervenciones necesarias en materia de digitalización, gestión del cambio, recursos humanos y tecnológicos, e infraestructura;
- iii. Medir el impacto de la simplificación propuesta para los costos de los inversionistas, tiempos, volúmenes de atracción y mejora en los rankings del Doing Business.

5. Resultados y Productos Esperados

El equipo de consultores deberá presentar los siguientes entregables.

- 5.1. **Entregable 1:** Plan de trabajo y cronograma con las actividades y tiempos de ejecución requeridos para cumplir con el objeto contractual.
- 5.2. **Entregable 2:** Informe que incluya las actividades del numeral 4.1, incluyendo la propuesta de priorización validada.
- 5.3. **Entregable 3:** Informe que incluya la actividad 4.2
- 5.4. **Entregable 4:** Informe preliminar de toda la consultoría, que incluya todos los entregables previos.
- 5.5. **Entregable 5:** Informe final de la consultoría.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Calendario de Entregables	
Entregables	Plazo de Presentación
Entregable 1	Hasta 05 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 2	Hasta 40 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 3	Hasta 80 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 4	Hasta 100 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 5	Hasta 120 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Los informes deberán ser presentados en español, en un ejemplar impreso y una copia digital que incluya los archivos en formato editable y en pdf.
- 7.2. Cada uno de los entregables será revisado y comentado por el BID, por el MinCIT y por ProColombia. El plazo para revisar y comentar los informes será de diez (10) días hábiles, si pasado ese plazo la supervisión no emite ninguna observación, el informe se considerará aprobado. De lo contrario, el equipo de consultores deberá realizar los ajustes y ediciones correspondientes y devolver versiones finales en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. Los entregables se considerarán finales, una vez incorporen todos los comentarios y retroalimentación realizada por ProColombia, MinCIT y del Banco y emita su aprobación por escrito. Los informes finales serán aprobados por Ana Arias, Especialista en Comercio e Inversión (INT/TIN) y por Alejandra Villota, Especialista en Comercio e Inversión (INT/TIN).

9. Otros Requisitos

- 9.1. N/A

10. Supervisión e Informes

- 10.1. El equipo de consultores será supervisado por Ana Arias, Especialista en Comercio e Inversión (INT/TIN) y por Alejandra Villota, Especialista en Comercio e Inversión (INT/TIN).

11. Calendario de Pagos

- 11.1. Las condiciones de pago se basarán en los entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
Entregable 1	10% del total de la consultoría
Entregable 2	30% del total de la consultoría
Entregable 3	30% del total de la consultoría
Entregable 4	10% del total de la consultoría
Entregable 5	20% del total de la consultoría
TOTAL	100%

11.3. Calificaciones del equipo de consultores

- El equipo de consultores deberá estar compuesto mínimo por:
 - i. Ingeniero de sistemas, electrónico o disciplina relacionada, con mínimo 10 años de experiencia en proyectos referidos a mejora de procesos y simplificación de trámites (mapeo, creación de flujo de procesos, simplificación, reingeniería, modelado, estandarización), en análisis y diseño de software. Se preferirá experiencia en identificación y relevamiento de requerimientos funcionales y no funcionales para ventillas únicas de inversión, de comercio exterior o similares.
 - ii. Profesional en comercio exterior, inversión o derecho, con mínimo 10 años de experiencia en proyectos inversión y con amplio conocimiento en marcos regulatorios para la inversión.
- Competencias generales y técnicas: Capacidades avanzadas de investigación, recolección, síntesis, análisis e interpretación de información, y excelente comunicación oral y escrita. Buena habilidad para trabajar de forma independiente y en equipo; Experiencia laboral previa en entornos multiculturales e internacionales.
- Idiomas: español/inglés

11.4. Características de la Consultoría

- El contrato será bajo la modalidad de suma alzada y comprende todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio.
- Lugar de trabajo: Consultoría externa.
- El monto del contrato incluye todos los impuestos de Ley; el consultor será responsable de su cumplimiento.
- El equipo de consultores desarrollará la consultoría dentro del plazo de 120 días calendario a partir de la suscripción del contrato.